República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ - LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 01047** 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede, de conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho **dispone**:

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la renuncia al poder efectuada por el abogado **RICHARD GIOVANNY SUÁREZ TORRES,** en calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutante **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO.**

NOTIFÍQUESE,
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **82** hoy **28/11/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b884bff0dbba5fe712031562e7ff3b9c3507d126a66196b44c804f7d092c1c**
Documento generado en 25/11/2022 05:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica